

Empresa de Parques Y Eventos de Antioquia ACTIVA

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2024 7:34 a. m.
Para: Empresa de Parques Y Eventos de Antioquia ACTIVA; Sandra Milena Puentes Blanco; Yessica Munera Alzate; María Catalina Bohórquez de la Espriella; Hernán Darío Castaño Álvarez
CC: Alejandro De Paz Martínez
Asunto: ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. - SOLICITUD ENLACE DE CONEXIÓN AUDIENCIA 11 DE DICIEMBRE// REFERENCIA: AUDIENCIA ART. 86 DE LA LEY 1474 DE 2011// CONTRATISTA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE
Datos adjuntos: SUSTITUCIÓN DE PODER POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C..pdf; DOCUMENTOS ALEJANDRO DE PAZ.pdf
Importancia: Alta

Señores,
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA
director.juridico@activa.com.co
info@activa.com.co

REFERENCIA: AUDIENCIA ART. 86 DE LA LEY 1474 DE 2011
CONTRATISTA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE
CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-002 DE 2023
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que **REASUMO** y a su vez **SUSTITUYO** el reasumido poder con las mismas facultades a mí conferidas al abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.845.196 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 379.953 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la compañía en mención, dentro del proceso sancionatorio de incumplimiento contractual que se adelanta ante su despacho.

La dirección de correo electrónico del abogado Alejandro De Paz Martínez para notificaciones es adepez@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3193939295.

NOTA: SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE ENVÍE EL ENLACE DE ACCESO AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE LA REFERENCIA Y EL ENLACE DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 08:00 A.M.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.
Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Medellín, 2024/12/11 08:23:18 a. m.
Radicado No. 202401000601
ACTIVA - Empresa de parques y eventos de Antioquia
Folios : 1
Asunto : Sustitución De Poder
Remitente : Gustavo Alberto Herrera Ávila
Destinatario : Empresa De Parques Y Eventos De



ADPM



Señores,

EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

director.juridico@activa.com.co

info@activa.com.co

REFERENCIA: AUDIENCIA ART. 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

CONTRATISTA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE

CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-002 DE 2023

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que **REASUMO** y a su vez **SUSTITUYO** el reasumido poder con las mismas facultades a mí conferidas al abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.845.196 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 379.953 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la compañía en mención, dentro del proceso sancionatorio de incumplimiento contractual que se adelanta ante su despacho.

El abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, queda investido con todas las facultades a mí otorgadas inicialmente, en especial las de intervenir en audiencia, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, proponer fórmulas de arreglo, conciliar, transar, recibir, desistir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Sírvase reconocerle personería para actuar.

La dirección de correo electrónico del abogado Alejandro De Paz Martínez para notificaciones es adepaz@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3193939295.

NOTA: SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE ENVÍE EL ENLACE DE ACCESO AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE LA REFERENCIA Y EL ENLACE DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 08:00 A.M.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Acepto,

ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ

C.C. No. 1.020.845.196 de Bogotá

T.P. No. 379.953 del C.S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.845.196**

DE PAZ MARTINEZ

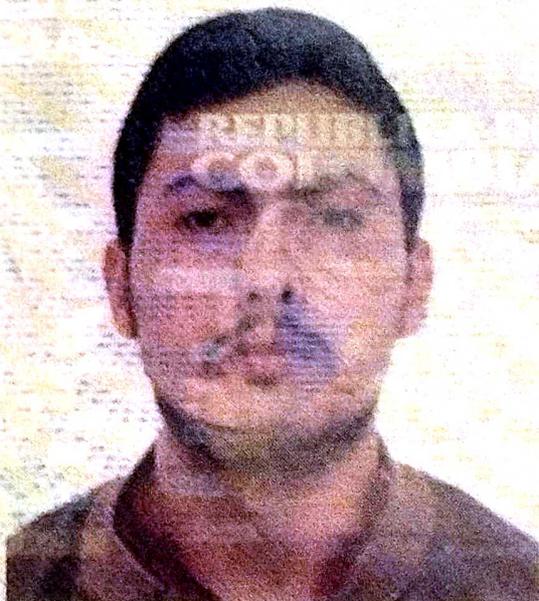
APELLIDOS

ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1999**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

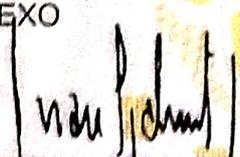
1.80 **O+**

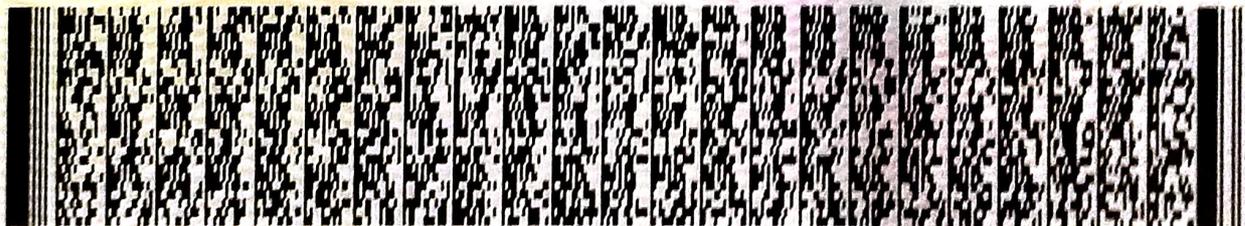
ESTATURA

G.S. RH

M
SEXO

20-DIC-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00968773-M-1020845196-20180112

0059125802A 1

49675368



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ALEJANDRO

APELLIDOS:
DE PAZ MARTINEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS BOGOTA

FECHA DE GRADO
22/02/2022

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1020845196

FECHA DE EXPEDICIÓN
17/03/2022

TARJETA N°
379953

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**